

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, RESPECTIVAMENTE, DE 27 DE OCTUBRE DE 2021.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, ACUERDA aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 27 de octubre de 2021.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria de 27 de octubre de 2021.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE MODIFICACIONES EN EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX.

El Pleno queda enterado de la indicada modificación del Grupo Municipal Vox.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 22/2021, CONSISTENTE EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO DERIVADO DE LOS CONTRATOS DE EMERGENCIA POR LA BORRASCA FILOMENA.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de crédito 22/2021 de Suplemento de Crédito, en el Estado de Gastos del Ayuntamiento, en los términos que se indican a continuación:

AUMENTO DE CRÉDITOS			
<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
21.1711.22709	T.R.O.E. SERVICIOS VARIOS. Programa Parques y Jardines de la Concejalía de Medio Ambiente Movilidad y Deportes.	SERVICIO DE TALA Y PODA SOBRE EL ARBOLADO EN CONSERVACIÓN MUNICIPAL DAÑADO POR LOS EFECTOS DE LA NEVADA DEL EVENTO METEOROLÓGICO EXTRAORDINARIO DENOMINADO FILOMENA CON DOS EQUIPOS, EQUIPO EXTRAORDINARIO PARA DOMINGOS Y FESTIVOS Y CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS	433.044,25
21.1711.22709	T.R.O.E. SERVICIOS VARIOS. Programa Parques y Jardines de la Concejalía de Medio Ambiente Movilidad y Deportes.	SERVICIO DE TALA Y PODA SOBRE EL ARBOLADO EN CONSERVACIÓN MUNICIPAL DAÑADO POR LOS EFECTOS DE LA NEVADA DEL EVENTO METEOROLÓGICO EXTRAORDINARIO DENOMINADO FILOMENA, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE POZUELO DE ALARCÓN CON EQUIPOS DE PODA, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	1.815.335,69
21.1711.22709	T.R.O.E. SERVICIOS	SERVICIO DE TALA Y PODA SOBRE EL ARBOLADO EN	139.416,55



**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el
25 de noviembre de 2021**

	VARIOS. Programa Parques y Jardines de la Concejalía de Medio Ambiente Movilidad y Deportes.	CONSERVACIÓN MUNICIPAL DAÑADO POR LOS EFECTOS DE LA NEVADA DEL EVENTO METEOROLÓGICO EXTRAORDINARIO DENOMINADO FILOMENA, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE POZUELO DE ALARCÓN	
21.1711.22709	T.R.O.E. SERVICIOS VARIOS. Programa Parques y Jardines de la Concejalía de Medio Ambiente Movilidad y Deportes.	SERVICIO DE TALA Y PODA SOBRE EL ARBOLADO EN CONSERVACIÓN MUNICIPAL DAÑADO POR LOS EFECTOS DE LA NEVADA DEL EVENTO METEOROLÓGICO EXTRAORDINARIO DENOMINADO FILOMENA, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE POZUELO DE ALARCÓN CON PODADORES, CAMIÓN BASCULANTE, CAMIÓN GRUA, PLATAFORMA Y MINICARGADORA	484.360,65
21.1711.22709	T.R.O.E. SERVICIOS VARIOS. Programa Parques y Jardines de la Concejalía de Medio Ambiente Movilidad y Deportes.	SERVICIO DE TALA Y PODA SOBRE EL ARBOLADO EN CONSERVACIÓN MUNICIPAL DAÑADO POR LOS EFECTOS DE LA NEVADA DEL EVENTO METEOROLÓGICO EXTRAORDINARIO DENOMINADO FILOMENA, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE POZUELO DE ALARCÓN CON CUADRILLA DE 5 MIEMBROS, PLATAFORMA Y ASTILLADORA	187.658,90
21.1711.22709	T.R.O.E. SERVICIOS VARIOS. Programa Parques y Jardines de la Concejalía de Medio Ambiente Movilidad y Deportes.	CONTRATO GESTIÓN DE RESTOS VEGETALES POR LOS EFECTOS DE LA NEVADA DEL EVENTO METEOROLÓGICO EXTRAORDINARIO DENOMINADO "FILOMENA"	190.346,31
TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS			3.250.162,35

El citado incremento de crédito queda nivelado y financiado según se detalla:

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>FINANCIACIÓN</u>		
	<u>DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
Total 87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			3.250.162,35
TOTAL FINANCIACIÓN			3.250.162,35

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el
25 de noviembre de 2021**

Segundo.- Someter el expediente de modificación 22/2021 de Suplemento de Crédito en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones, con simultánea publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, considerándose definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si no se presentaran reclamaciones en el mencionado plazo, tras lo que deberá ser publicada la mencionada aprobación definitiva en el Boletín de la Comunidad Autónoma.

4º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 29/2021, CONSISTENTE EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA INVERSIONES DE LAS CONCEJALÍAS DE MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y DEPORTES Y DE OBRAS Y REHABILITACIÓN DE CASCOS.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de crédito 29/2021 de Suplemento de Crédito, en el Estado de Gastos del Ayuntamiento, en los términos que se indican a continuación:

AUMENTO DE CRÉDITOS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN GASTO	IMPORTE
21.1711.60110	PARQUES Y JARDINES. INV NUEVA PARQUES	2021.2.PAR QU.1	REFORMA DE LA AVENIDA DE EUROPA	3.168.271,23
		2021.2.PAR QU.2	PARQUE DE LAS MINAS	863.870,97
		2021.2.PAR QU.3	FUENTE DE LA SALUD	590.762,00
		2021.2.PAR QU.4	PARQUE FORESTAL DE LA CRUZ DE LA ATALAYA	77.194,54
		2021.2.PAR QU.5	CAMINOS DEL MONTE DE POZUELO	689.685,88
TOTAL 21.1711.60110				5.389.784,62
21.1711.61113	PARQUES Y JARDINES. INV. MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES	2021.2.PAR QU.6	RENOVACIÓN DE ZONAS INFANTILES	399.431,89
TOTAL 21.1711.61113				399.431,89
24.3421.62700	INSTALACIONES DEPORTIVAS. INSTALACIONES DEPORTIVAS VARIAS	2021.2.DEP OR.2	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUMP TRACK Y DE UN SKATE PARK EN LA C.D.	194.709,56
		2021.2.DEP OR.3	VESTUARIOS VALLE DE LAS	1.257.981,26



Extracto de los acuerdos adoptados por el
**PLENO ordinario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el
25 de noviembre de 2021**

			CAÑAS	
		2021.2.DEP OR.4	REFORMA Y ACONDICIONA- MIENTO DE VESTUARIOS Y GRADERÍO DEL POLIDEPORTIVO EL PRADILLO	781.451,20
		2021.2.DEP OR.5	PROYECTO DE EJECUCIÓN CUBIERTAS DE GRADERIOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA VALLE DE LAS CAÑAS	948.272,87
TOTAL 24.3421.62700				3.182.414,89
52.1532.60109	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. INV. NUEVA OPERACIÓN ASFALTO	2021.2.VIPU B.1	MODIFICADO OPERACIÓN ASFALTO 2021- 2024	500.000,00
TOTAL 52.1532.60109				500.000,00
52.1532.61108	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. INV. REP. URBANIZACIÓN DE VÍAS Y PLAZAS PÚBLICAS	2021.2.VIPU B.2	REMODELACIÓN DEL CASCO URBANO DE LA ESTACIÓN. FASE I	999.697,05
		2021.2.VIPU B.3	REMODELACIÓN DEL CASCO URBANO DE LA ESTACIÓN. FASE II	1.171.452,47
		2021.2.VIPU B.4	ESTABLECI- MIENTO ZONAS PRIORIDAD PEATONAL Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNI- CAS. FASE 1	1.177.735,73
		2021.2.VIPU B.5	ESTABLECI- MIENTO ZONAS PRIORIDAD PEATONAL Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNI- CAS. FASE 2	818.169,96
		2021.2.VIPU B.6	OBRAS DESARROLLO PLAN MOVILIDAD SOSTENIBLE (ITINERARIOS PEATONALES, CARRILES BICI,	461.636,63

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el
25 de noviembre de 2021**

			ETC)	
TOTAL 52.1532.61108				4.628.691,84
52.1651.61108	ALUMBRADO PÚBLICO. INV. REP. URBANIZACIÓN DE VIAS Y PLAZAS PÚBLICAS	2021.2.ALU MB.1	MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	850.286,53
TOTAL 52.1651.61108				850.286,53
52.9332.63201	EDIFICACIÓN. CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	2021.2.EDIFI .1	CLIMATIZACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL	1.169.799,56
		2021.2.EDIFI .2	RENOVACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN EDIFICIO DE LA POLICÍA: REFORMA DE INSTALACIONES EXISTENTES	791.731,43
TOTAL 52.9332.63201				1.961.530,99
TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS				16.912.140,76

El citado incremento de crédito queda nivelado y financiado según se detalla:

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>FINANCIACIÓN</u>			
	<u>DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
	87000		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	16.912.140,76
Total 87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES				16.912.140,76
TOTAL FINANCIACIÓN				16.912.140,76

Segundo.- Someter el expediente de modificación 29/2021 de Suplemento de Crédito en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones, con simultánea publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, considerándose definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si no se presentaran reclamaciones en el mencionado plazo, tras lo que deberá ser publicada la mencionada aprobación definitiva en el Boletín de la Comunidad Autónoma.

5º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 30/2021, CONSISTENTE EN CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA M-503 Y SOBRE LA M-508.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de crédito 30/2021 de Crédito Extraordinario, en el Estado de Gastos del Ayuntamiento, en los términos que se indican a continuación:



Extracto de los acuerdos adoptados por el
**PLENO ordinario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el
25 de noviembre de 2021**

AUMENTO DE CRÉDITOS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESU PUESTARIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN GASTO	IMPORTE
52.1533.60100	MANT. VIAS PUBLICAS. INV. NUEVA DIVERSAS	2021.2.VIPU B.7	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA M503 Y CARRIL BICI Y SENDA PEATONAL ANEXOS	2.191.499,92
		2021.2.VIPU B.8	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA M-508 Y CARRIL BICI Y SENDA PEATONAL ANEXOS	994.649,73
TOTAL 52.1533.60100				3.186.149,65
TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS				3.186.149,65

El citado incremento de crédito queda nivelado y financiado según se detalla:

FINANCIACIÓN				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN GASTO	IMPORTE
	87000		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.186.149,65
Total 87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES				3.186.149,65
TOTAL FINANCIACIÓN				3.186.149,65

Segundo.- Someter el expediente de modificación 30/2021 de Crédito Extraordinario en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones, con simultanea publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, considerándose definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si no se presentaran reclamaciones en el mencionado plazo, tras lo que deberá ser publicada la mencionada aprobación definitiva en el Boletín de la Comunidad Autónoma.

6º.- DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE 27 DE OCTUBRE DE 2021 DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO Y CONCEJALES DELEGADOS.

El Pleno queda enterado del Decreto expresado.

7º.- DECRETOS REMITIDOS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado de los Decretos expresados.

8º.- ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN TITULARES DE ÁREA Y CONCEJALES DELEGADOS.

El Pleno queda enterado del acuerdo expresado.

9º.- ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL REMITIDAS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO.

El Pleno queda enterado de los acuerdos expresados.

10º.- RESOLUCIONES DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DE LAS ÁREAS Y CONCEJALES DELEGADOS REMITIDAS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

11º.- RESOLUCIONES DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE LA TITULAR DE LA RECAUDACIÓN.

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

12º.- RESOLUCIONES DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ADHERIR A POZUELO EN LA CAMPAÑA DE “MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO”.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Ciudadanos de Pozuelo, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox, ACUERDA:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se adhiera a la iniciativa “Municipios contra el maltrato” dentro de la campaña “Contra el maltrato. Tolerancia cero” de la Fundación Mutua Madrileña y Antena 3 Noticias, adquiriendo los compromisos mínimos requeridos a tal fin, por los organizadores de la campaña.

Segundo.- Que en la firma de la adhesión a la campaña participen todas las fuerzas políticas del municipio que así lo deseen, con la difusión pública y mediática adecuada a la importancia de los fines perseguidos.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE POZUELO SOBRE PROGRAMA DE PRESTACIÓN AMBIENTAL SUSTITUTORIA.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo, Popular y Socialista, 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox y de la Concejal de Somos Pozuelo y 1 abstención del Concejal Sr. Moreno Fraile, ACUERDA:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón diseñe un protocolo de Prestación Ambiental Sustitutoria de las sanciones por incumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos.

Segundo.- Que se adapte nuestro marco normativo, realizando los cambios necesarios para dar cabida a ese protocolo dentro de nuestro ordenamiento jurídico.

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS DE VELADORES EN POZUELO DE ALARCÓN.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Vox, Popular y Ciudadanos de Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA:

Estudiar durante la modificación que se está llevando a cabo de la Ordenanza de tramitación de licencias y otros instrumentos de intervención en materia de urbanismo y autorización para la instalación de terrazas y veladores las diferentes posibilidades sobre las condiciones de concesión y espacios públicos permitidos para la instalación de terrazas y veladores.

PUNTOS 16º A 19º. RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se sustancian 2 ruegos y 61 preguntas formuladas por los miembros del Pleno.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-
(firmado digitalmente)



Gonzalo Cerrillo Cruz